



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA,

CERTIFICO: Que con fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós la Jefa de Servicio de Empresas Municipales y Organismos Autónomos en Secretaría General, ha emitido informe del siguiente tenor literal:

*" En relación a la Consulta pública de la Ordenanza reguladora de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas (Expte. 227/2022 de Intervención), se **INFORMA** lo siguiente:*

1º.- Con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós se publicó en la página web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Granada (www.granada.org), anuncio relativo a: Consulta pública sobre Ordenanza reguladora de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas que se pretende elaborar dando así cumplimiento al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- El contenido del anuncio constaba de los siguientes apartados:

Datos básicos

Antecedentes de la norma

Problemas que se pretenden solucionar

Necesidad y oportunidad de aprobación

Objetivos de la norma

Posibles alternativas regulatorias y no regulatorias

Envío de aportaciones

3º.- En el apartado de "Envío de aportaciones" aparecía la dirección de correo electrónico: secretariageneral@granada.org, donde las personas interesadas podían hacer llegar sus opiniones, aportaciones o sugerencias sobre la oportunidad de iniciar la tramitación del proyecto de la Ordenanza en cuestión y demás aspectos relacionados con la consulta.

4º.- En el periodo de consulta pública (desde el dieciséis de agosto al cinco de septiembre de dos mil veintidós, ambos inclusive) no se ha recibido, a través del correo electrónico indicado en el anuncio, ninguna aportación, opinión o sugerencia relativa al proyecto de elaboración de la nueva Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria de canon de mejora de infraestructuras hidráulicas.

Lo que comunico a los efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente en Granada, en la fecha abajo indicada.

Código seguro de verificación: **DS88Q15Q13R002R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por COBO NAVARRETE ILDEFONSO
Rubricado al mar RUIE BAHOS MIRYAH

/SECRETARIO/A GENERAL
/JEFA DEL SERVICIO DE EMPRESAS MUNIC

21-09-2022 10:22:50
21-09-2022 10:18:30

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

